



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 12 de septiembre de 2016

VISTO:

Que el jueves 15 de septiembre la Sra. Decana de esta Facultad asistió al Lanzamiento del Sistema de Reconocimiento Académico organizado por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por los gastos de traslado fueron cubiertos por el Rectorado de la UNC;

Que corresponde asignar gastos de movilidad a la Sra. Decana;
Por ello,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la Sra. Decana, Prof. Dra. Mirta Spadiliero de Lutri medio día de viáticos.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 475

/lmh